



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde, con fecha 26 de abril de 2021, ha dictado el siguiente decreto con número 1100:

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2021/3 (G2841)

Asunto: **Ratificación de “CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMACIÓN EN PRÁCTICAS CON IES SAN JUAN DE DIOS, ALUMNO GASPAR VICENTE ALVAREZ GIL”.**

Formalizado por la Alcaldía-Presidencia y el IES San Juan de Dios el convenio cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente expediente y se detallan a continuación, procede dictar el correspondiente acto administrativo de ratificación.

Conforme a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE IES SAN JUAN DE DIOS Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 2021/2841, suscrito el 14 de abril de 2021.
Objeto	La realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Alumno Gaspar Vicente Álvarez Gil
Entidad con la que se formaliza el convenio	IES San Juan de Dios
Financiación	No comporta gasto para el Ayuntamiento de Tarifa
Vigencia	Desde el 06.04.2021 hasta el 22.06.2021
Texto del convenio	Adjunto en anexo I

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/04/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Informe:	Informe de RRHH, de fecha 16 de abril de 2021 Informe de Intervención, de fecha 21 de abril de 2021
----------	--


SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/04/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
I.E.S. San Juan de Dios

ANEXO IV CFF

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro docente)

De una parte, **Diego Iguña Muñoz**, como director/a del centro docente I.E.S. San Juan de Dios con N.I. [redacted] y por otra D/ña. **Francisco Ruiz Giráldez**, representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo Ayuntamiento de Tarifa con teléfono 000694139 domiciliado en Plaza SANTA MARIA Nº 3-11380-Cádiz con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en:

MANTENIMIENTO DE JARDINES Otros JARDINES DE TARIFA-Tarifa-Cádiz

DECLARAN

- Que se reconocen mutuamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objeto del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

ACUERDAN

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

CLÁUSULAS

- 1. El alumno o alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
- 2. La duración de periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
- 3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
- 4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 19 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
- 5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:
D. José Ignacio Ugarte Romero
- 6. El centro de trabajo colaborador nombrará a un tutor o tutora para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:
D./Dª Juan Manuel Pérez Corrales
- 7. Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas con el programa formativo.
- 8. El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
- 9. Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
- 10. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I.
- 11. El alumnado, antes de comenzar la formación en la empresa o institución, debe manifestar su compromiso de confidencialidad, y tener conocimiento de la obligación de secreto profesional respecto de los datos de carácter personal y demás información confidencial a la que tenga acceso autorizado, así como la adopción de las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
El personal docente que participe en el seguimiento del alumnado implicado deberá guardar confidencialidad en relación con la información interna de la empresa o institución, así como secreto profesional sobre sus concretas actividades.
Dichas obligaciones de confidencialidad subsisten con carácter indefinido, tanto para el personal docente como para el alumnado, tras el vencimiento de este Convenio

En Cádiz, a 31 de Marzo de 2021

POR EL CENTRO DOCENTE
11007910

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: Diego Iguña Muñoz
SELLO

Fdo.: Francisco Ruiz Giráldez
SELLO

VERIFICACIÓN	mKdpFAuFv7sh2ticSgLXzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/9
IGUÑA MUÑOZ, DIEGO	Coord. 8G_2G N°.Ref: 0001039		31/03/2021 11:48:28



Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
14/04/2021 Alcalde

Fecha Generación: 31/03/2021 11:39:35

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 7b09940e4a14436ba1e28ca75808410c001
Uri de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>
Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
27/04/2021 Alcalde

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
27/04/2021 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001
Uri de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. San Juan de Dios

ANEXO IV CFF

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro docente)

CENTRO DE TRABAJO: Ayuntamiento de Tarifa

Apellidos y Nombre	Edad	Ciclo Formativo	Fase de Formación y Duración		
			Periodo	Horas	Jornadas
Alvarez Gil, Gaspar Vicente	21	2º F.P.I.G.S. (Gest. Forestal y Medio Natural)	08/04/21 - 22/06/21	350	44

Ref.Doc.: AnexoI#CT

Cód.Centro: 11007910

Fecha Generación: 31/03/2021 11:39:35

Pág.: 2/3

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
14/04/2021 | Alcalde

VERIFICACIÓN	mKdpFAuFvI7sh2lScQLXzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/9
IGUÑA MUÑOZ, DIEGO Coord. 8G. 2G Nº.Ref: 0001939			31/03/2021 11:48:28

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7b09940e4a14436ba1e28ca75808410c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
27/04/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
27/04/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
I.E.S. San Juan de Dios

ANEXO IV CFP

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro docente)

Relación de centros de trabajo, tutores y/o tutoras docentes y laborales, que afectan al acuerdo firmado con la Empresa/Entidad Colaboradora:

DENOMINACIÓN:	AYUTAMIENTO DE TARIFA		
DOMICILIO:	Otros JARDINES DE TARIFA-Tarifa-Cádiz		
TUTOR/A LABORAL:	Juan Manuel Pérez Corrales	D.N.I.	[REDACTED]
TUTOR/A DOCENTE:	José Ignacio Ugarte Romero	D.N.I.	[REDACTED]
Alumnado	D.N.I.		
Álvarez Gil, Gaspar Vicente	77020531V		

Ref.Doc: AnexoIFCT

Cód.Centro: 11007010

Fecha Generación: 31/03/2021 11:39:35

Pág.: 3/3

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giráldez	14/04/2021	Alcalde
--------------	-------------------------	------------	---------

VERIFICACIÓN	mKdpFAuFV7sh2t6SgLXzJLYdAU3n8]	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/9
IGUÑA MUÑOZ, DIEGO	Coord. 8G, 2G Nº Ref. 0001939		31/03/2021 11:48:28



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7b09940e4a14436ba1e28ca75808410c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/04/2021	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/04/2021	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/04/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3d9f22f4fac1412a80204c8ca4c2fe83001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

